

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### ALCÁZAR DE SAN JUAN

##### ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, aprobó en fecha 28 de abril de 2020, los siguientes convenios de colaboración:

1.- Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Alcázar de San Juan y Afadis, para la realización del servicio de transporte adaptado para personas con discapacidad y/o en situación de dependencia en Alcázar de San Juan.

2.- Convenio con el Excmo. Ayuntamiento de Alcázar de San Juan y Cruz Roja Española en Alcázar de San Juan, para el desarrollo de programas y actividades que contribuyan a la promoción del bienestar social.

3.- Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Alcázar de San Juan y la Asociación de inclusión y acción social In-situ Social Castilla-La Mancha, para el desarrollo del proyecto “equipo de calle de personas sin hogar e intervención en urgencia social” en el municipio de Alcázar de San Juan.

De conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

A su vez, estará a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento en la dirección <https://sede.alcazardesanjuan.es/>

El presente anuncio servirá de notificación a las personas interesadas, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Alcázar de San Juan, 15 de mayo de 2020.

**Anuncio número 1052**